

**1. Introducción.**

El pasado 19 de junio de 2009 la Conferencia Internacional del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) promovió el Pacto Mundial para el Empleo, el cual propone una serie de medidas como respuesta a la crisis global y que los países pueden adaptar a sus necesidades y situaciones específicas. La OIT propone una serie de medidas para mantener a las personas en sus trabajos, apoyar a las empresas y acelerar la creación y recuperación del empleo para frenar el aumento del desempleo mundial, la agudización de la pobreza y el crecimiento de la desigualdad.

Actualmente, el entorno recesivo de la actividad económica mundial ha ocasionado la pérdida de millones de empleos y la quiebra de miles de empresas; por tal motivo, señala el pacto, hacen falta políticas públicas coordinadas a nivel mundial para fortalecer la eficiencia de los esfuerzos nacionales e internacionales para la creación de nuevos puestos de trabajo.

Los esfuerzos individuales para la creación de empleos de cada país deben favorecer una economía más respetuosa del medio ambiente y un desarrollo sustentable, que favorezca la igualdad de género, se protejan a las personas más vulnerables y sean respetadas las 22 normas internacionales del trabajo por los 174 países miembros de la OIT.

2. Principios para promover la Recuperación y el Desarrollo Económico.

Las acciones relevantes para impulsar el Pacto Mundial para el Empleo se deben sustentarse en el Programa de Trabajo formal, asegurando la vinculación entre el proceso social y el desarrollo económico, basado en los siguientes principios:

- ◇ Promover la conservación y aumento del empleo en empresas sustentables para promover una protección social adecuada para todos los trabajadores.
- ◇ Aumentar el apoyo técnico o de capacitación a personas vulnerables que han sido afectadas por la crisis, como los jóvenes y los trabajadores que perciben bajos salarios y están menos calificados.

- ◇ Dar prioridad a las medidas para mantener el empleo y favorecer el acceso al mercado laboral para las personas sin trabajo.
- ◇ Promover el desarrollo de competencias laborales y la participación en actividades de formación, con igualdad de oportunidades para todos los trabajadores.
- ◇ Promover el respeto de las normas laborales internacionales a favor de la recuperación económica y del empleo, respetando la igualdad de género.
- ◇ Favorecer el diálogo social y la negociación colectiva entre el empleador y el trabajador.
- ◇ Fortalecer las asociaciones entre el Estado y el mercado, para crear empresas sustentables que promueva la generación de empleo en todos los sectores.
- ◇ Fortalecer la colaboración de la OIT con otros organismos internacionales, reforzando las políticas de empleo e intensificando el apoyo a los países en desarrollo, cuya capacidad de recuperación está limitada por un escaso margen fiscal y de por la debilidad institucional de sus políticas laborales.

3. Fortalecimiento de las Normas Internacionales del Trabajo

Las normas internacionales del trabajo constituyen una base para sustentar los derechos en el trabajo, contribuyendo al desarrollo de una cultura de diálogo social, lo que es particularmente necesario en épocas de crisis. Para evitar que se incremente el desempleo en un país, es conveniente reconocer el respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Para la implementación del Pacto Mundial para el Empleo; La OIT estableció el respeto a las normas internacionales de trabajo, entre las que destacan la vigilancia para conseguir la eliminación y evitar el incremento de las distintas formas de trabajo forzoso, trabajo infantil y discriminación en el trabajo; así como, el respeto de la libertad de asociación, la libertad

sindical, el derecho de sindicación y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva (ver tabla 1).

Tabla 1
Normas Internacionales del Trabajo por Tema

No. Norma	Nombre de la Norma
1	Libertad sindical, negociación colectiva y relaciones de trabajo
2	Trabajo forzoso
3	Eliminación del trabajo infantil y protección de los niños y los menores
4	Igualdad de oportunidades y de trato
5	Consultas tripartitas
6	Administración e inspección del trabajo
7	Política y promoción del empleo
8	Orientación y formación profesionales
9	Seguridad del empleo
10	Salarios
11	Horas de trabajo
12	Seguridad y salud en el trabajo
13	Seguridad social
14	Protección de la maternidad
15	Política social
16	Trabajadores migrantes
17	Gente de mar
18	Pescadores
19	Trabajadores portuarios
20	Pueblos indígenas y tribales
21	Categorías específicas de trabajadores
22	Convenios sobre los artículos finales

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados; con información de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Además de los convenios fundamentales sobre las normas internacionales del trabajo, existen varios acuerdos y recomendaciones internacionales en este ámbito. Entre ellos, se incluyen los instrumentos de la OIT relativos a la política de empleo, los salarios, la seguridad social, la terminación de la relación laboral, la administración y la inspección del trabajo, los trabajadores migrantes, las condiciones de empleo en el marco de los contratos públicos, la seguridad y salud en el empleo, las horas laborables y los mecanismos de diálogo social.

4. Acciones de la OIT

La OIT cuenta con autoridad para responder a las necesidades de empleo derivadas de la crisis y para promover el desarrollo económico y social a través de las siguientes acciones:

- ◇ Generación de empleo y diseño de programas para el financiamiento de modelos de protección social;
- ◇ Programas activos del mercado de trabajo y mecanismos de fijación del salario mínimo;
- ◇ Administración y creación de programas de trabajo formal;
- ◇ Creación de empresas y desarrollo empresarial;
- ◇ Cuidar que los programas de empleo estén en línea con las normas internacionales del trabajo.

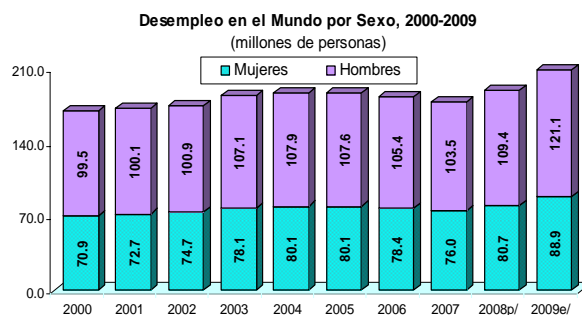
- ◇ Recopilar y difundir información sobre las respuestas a la crisis y los paquetes de recuperación de los distintos países;
- ◇ Evaluar las acciones emprendidas y las que se necesiten en el futuro, en colaboración con otras organizaciones pertinentes;
- ◇ Fortalecer las relaciones de cooperación con los bancos regionales de desarrollo y otras instituciones financieras internacionales;

5. Situación actual del mercado laboral por regiones

La crisis financiera mundial ha provocado una contracción importante del crecimiento económico, generado que las empresas dejen de contratar personal e inclusive despidiendo a un importante número de trabajadores.

De acuerdo con cifras de la OIT, al cierre de 2008 la tasa de desempleo mundial creció 6.0 por ciento, porcentaje mayor al 5.7 por ciento registrado al final de 2007. En términos absolutos, entre 2007 y 2008 el número de desempleados a nivel mundial aumentó en 10.7 millones de personas y entre 2008 y 2009 el incremento, se estima en aproximadamente 19.9 millones de personas; por tal motivo, el número total de desempleados en el mundo para 2008 fue de aproximadamente 190 millones y para 2009 se prevén 210 millones, de los cuales 121.1 millones serían hombres y 88.9 millones serán mujeres (Ver gráfica 1).

Gráfica 1



a/ Cifras preliminares; e/ Cifras estimadas.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con datos de la Organización Internacional del Trabajo; "Tendencias Mundiales de Empleo"

Por otra parte, al cierre del 2008, cerca de 3 mil millones de personas en el mundo contaban con un empleo, destacando la región de Asia con el 57.0 por ciento del total de plazas a nivel mundial, seguida de África con el 29.0 por ciento, América Latina y el Caribe ocupó al 11.0 por ciento y entre Europa Central y Sudoriental y el Medio Oriente ocuparon al 7.0 por ciento del total de empleos registrados en el mundo.

En cuanto al empleo por actividad económica en 2008, el sector servicios fue el que registró la mayor ocupación de personas con el 43.3 por ciento de empleos generados, seguido del agrícola con el 33.5 por ciento y el industrial con el 23.2 por ciento (ver tabla 2).

Entre 2003 y 2008 el sector servicios ocupó al 42.1 por ciento en promedio del total de empleos en el mundo, seguido del sector agrícola que dio empleo al 36.0 por ciento y por último el sector industrial que ocupó, en promedio a 657 millones de trabajadores, cifra que representa el 21.9 por ciento del total de empleos generados entre 2003 y 2008.

Tabla 2
Estructura Porcentual del Empleo Mundial por Sectores, 2003-2008

Periodo	Agrícola	Industrial	Servicios
2003	38.7	20.7	40.7
2004	37.5	21.1	41.5
2005	36.5	21.5	41.9
2006	35.5	22.1	42.4
2007	34.4	22.7	42.9
2008	33.5	23.2	43.3

Fente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con datos de la Organización Internacional del Trabajo; "Tendencias Mundiales de Empleo".

Comentarios:

De acuerdo con cifras de la OIT, la crisis financiera internacional ha provocado una contracción del crecimiento económico mundial, lo que ha provocado la pérdida de millones de empleos y la quiebra de miles de empresas a nivel mundial. Cabe mencionar que esta crisis ha afectado en mayor medida a las economías emergentes, por lo que en materia de empleo, África del Norte y América Latina, regiones donde se encuentran la mayoría de los países en desarrollo, registrarán una mayor tasa de desempleo (10.4 por ciento en promedio).

De acuerdo con datos de la OIT, entre 2008 y 2009 se prevé que la tasa de desempleo mundial se incremente en 50 puntos porcentuales, siendo América Latina la que mayor crecimiento registre con 3.1 puntos porcentuales, al pasar de una tasa de desempleo promedio de 7.3 por ciento en 2008 a una tasa de 10.4 por ciento prevista para 2009^{1/}.

1/ Tendencias Mundiales de Empleo; Organización Internacional del Trabajo; enero de 2009.

Tabla 3
Tasa de desempleo Mundial por Regiones (en porcentajes)

País	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008 ^{e/}	2009 ^{p/}
Mundial	6.1	6.1	6.1	6.3	6.3	6.2	6.0	5.7	6.0	6.5
Unión Europea	6.7	6.7	7.4	7.3	7.2	6.9	6.3	5.7	6.4	7.1
Asia Oriental	4.1	4.1	4.0	3.8	3.8	3.8	3.6	3.5	3.8	4.5
Asia Meridional	4.5	3.8	3.3	4.5	5.3	5.4	5.3	5.3	5.4	5.7
América Latina y el Caribe	8.3	8.3	8.6	8.5	8.2	7.9	7.4	7.2	7.3	10.4
África del Norte	14.4	13.7	13.6	12.2	11.9	11.6	10.5	10.4	10.3	10.4

p/ Cifras preliminares; e/ Cifras estimadas.

Fente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con datos de la Organización Internacional del Trabajo; "Tendencias Mundiales de Empleo".

Bibliografía: Fondo Monetario Internacional (FMI); Perspectivas de la Economía Mundial, noviembre de 2008. <http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2008/01/weodata/weoselgr.aspx>
Organización Internacional del Trabajo (OIT); "Tendencias Mundiales de Empleo, diciembre de 2008" <http://www.ilo.org/public/english/employment/strat/wrest.htm>.

Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Presidente: Dip. Mario Alberto Salazar Madera

Dip. Javier Guerrero García

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director General Dr. Héctor Juan Villarreal Páez

Director de Área: Dr. Carlos Augusto Colina Rubio

Elaboró: Lic. Germán Álvarez Martínez

Dip. Fco. Javier Calzada Vázquez

Dip. Carlos Alberto Puente Salas